



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Banco de Alimentos de Zaragoza

Misión

"Obtener alimentos por distintas vías, y hacerlos llegar a entidades que, o bien los reparten a su vez a familias necesitadas, o los utilizan en sus comedores sociales."

Origen

Banco de Alimentos de Zaragoza se creó en 1994 por un grupo de ciudadanos de Zaragoza, dirigidos por el sacerdote D. José Luis Sauras que quisieron implantar en Aragón un banco de alimentos como los que ya se habían creado en EEUU (1966) y posteriormente en Europa (1984) y España (1987). En 2002 la Asociación se constituye en Fundación Banco de Alimentos de Aragón y posteriormente, en 2012, se efectúa el cambio de denominación a Fundación Banco de Alimentos de Zaragoza al constituirse los bancos de alimentos de Huesca y Teruel.

Año de constitución: 2002

Personalidad jurídica:

Actividades

Banco de Alimentos de Zaragoza localiza y consigue alimentos procedentes de empresas del sector de la alimentación, programas europeos de reparto de alimentos, Programa FEGA, grandes superficies y colectas (como la "Gran Recogida") realizadas en centros de enseñanza, empresas y particulares, para su posterior reparto a entidades benéficas de la provincia de Zaragoza que, o bien los reparten a su vez a familias necesitadas, o los utilizan en sus comedores sociales.



(2023)

Beneficiarios	23.780
Personas en riesgo de exclusión atendidas por 159 entidades que reparten los alimentos. Zaragoza.	
Socios	192
Voluntarios	144
Empleados	1
Gasto	6.314.510 €

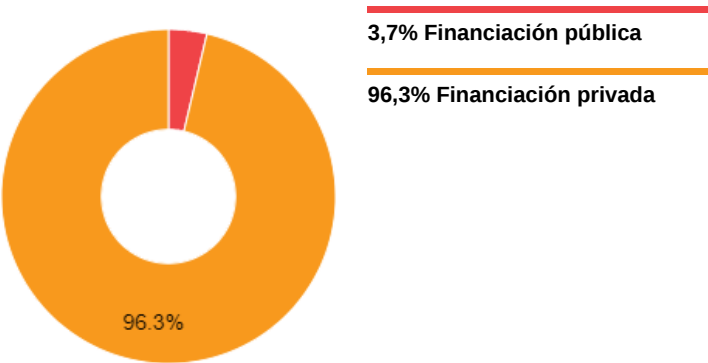
Ámbito geográfico de la actividad



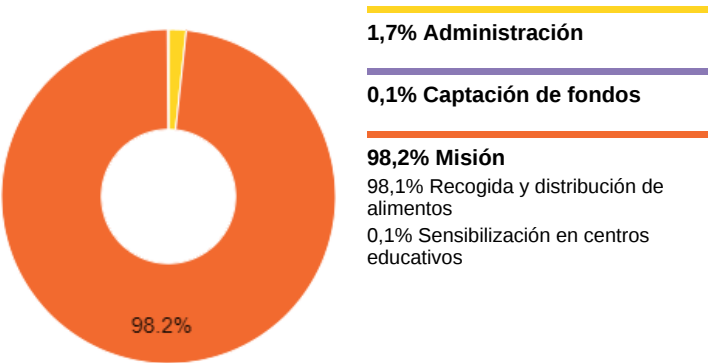
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 6.470.409 € (2023)



Gastos 6.314.510 € (2023)



El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Zaragoza, se valoran y registran en la cuenta de resultados las donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD) y del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) en el que actúan como meros intermediarios. Esto supone que la organización recibió en 2023, 958.215 Kg de alimentos de financiadores públicos: 456.447 kg del Programa FEAD y 501.768 kg del Programa FEGA que no aparecen reflejados en su contabilidad. Además, el Banco de Alimentos de Zaragoza recibió y reflejó en su contabilidad un total de 2.799.012 kg de financiadores privados. En 2023 un 87,9 % de los ingresos provinieron de donaciones en especie, incluyendo los bonos de supermercados. El 12,1% restante fueron donaciones monetarias.

Órgano de gobierno

Presidente/a: José Ignacio Alfaro Ximénez
Director/a: No cuenta con esta figura

Los miembros del Patronato participan voluntariamente en la gestión de la actividad.

Estructura

A partir de 2024, el FEAD es reemplazado por el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) que sustituye la entrega de alimentos y productos de higiene por tarjetas de compra permitiendo a las familias adquirir alimentos frescos y productos según sus necesidades. Durante 2024, el Ministerio de Derechos Sociales gestiona el programa a través de Cruz Roja Española, pero a partir de 2025 serán las comunidades y ciudades autónomas quienes asuman su gestión. Se fundó la Federación de Bancos de Alimentos de España (FESBAL) con sede en Madrid, de la que forma parte el Banco de Alimentos de Zaragoza.

Contacto

Carretera Cogullada 65, Mercazaragoza, calle P, naves 3-6,
50014, Zaragoza
976 737 136
<http://www.bancodealimentosdezaragoza.es>
secretario@bazgz.es



NIF: G50597632
Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón,
137

Colabora

Puedes colaborar directamente con Banco de Alimentos de Zaragoza en los siguientes enlaces. Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Bizum: 38087

Banco de Alimentos de Zaragoza

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión Pública:

"Obtener alimentos por distintas vías, y hacerlos llegar a Entidades que, o bien los reparten a su vez a familias necesitadas, o los utilizan en sus comedores sociales. "

Misión Estatutaria:

El artículo 6 de Estatutos establece que "La Fundación tiene por objeto concienciar a la sociedad zaragozana respecto de los problemas originados por la pobreza, el despilfarro de los alimentos y la falta de recursos necesarios para tener una vida conforme con la dignidad humana, colaborando a la solución de estos problemas mediante la creación de un Banco de Alimentos que aporte sus recursos, principalmente, a las Instituciones asistenciales que lo necesiten, para que éstas a su vez los reparten entre las personas necesitadas y, también, promoviendo la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos, facilitándoles la formación que precisen. Para el cumplimiento de su fin, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades, a título enunciativo y no limitativo:

1. Gestionar donaciones de alimentos procedentes tanto de personas físicas como jurídicas, para su posterior distribución a entidades de carácter benéfico que tengan a su cargo personas necesitadas.
2. Gestionar la concesión de subvenciones y donaciones económicas para la realización de las actividades fundacionales.
3. Promover la colaboración de voluntarios y facilitarles la formación correspondiente.
4. Colaborar con entidades que persigan fines análogos.
5. Favorecer la realización de estudios acerca de los hábitos alimenticios y su utilización, para su mejor aprovechamiento.
6. Organizar y promover conferencias, seminarios, cursos, trabajos de investigación, etc., relacionados con el fin fundacional.

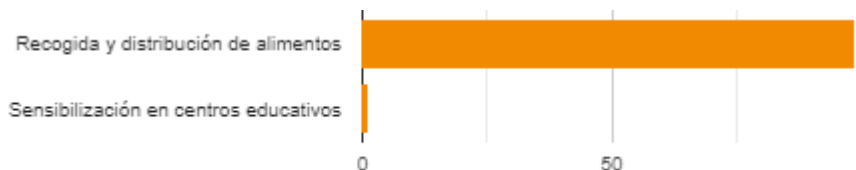
7. Cualquier otra actividad que a juicio del Patronato pueda colaborar en la consecución del fin fundacional.

Respecto a su ámbito de actuación, el artículo 5 establece que desarrollará principalmente sus actividades en la provincia de Zaragoza.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



El Banco de Alimentos de Zaragoza realiza el reparto de alimentos entre entidades en función de la necesidad y la disponibilidad de las mismas y en proporción al número y particularidad de las personas destinatarias finales a las que atiendan. Además, todas solicitan por escrito a través de documento formal la solicitud de participación para poder ser admitidas como entidad beneficiaria y se someten a la inspección periódica de equipos de visitadores. El Banco de Alimentos de Zaragoza desarrolla su actividad en 4 naves, dos en alquiler y dos en régimen de cesión por Mercazaragoza.

Recogida y distribución de alimentos

98.1% del gasto total

Beneficiarios: 23.780

a) Alimentos procedentes del FEAD y del FEGA

-Programa del FEAD (Fondo Europeo de Ayuda a las personas más Desfavorecidas). Es un programa nacional que compra alimentos no perecederos que se distribuyen a las Organizaciones Asociadas de Distribución (OAD). Estas organizaciones los distribuyen entre las Organizaciones Asociadas de Reparto autorizadas (OAR) para que, a su vez, lo entreguen gratuitamente a las personas más desfavorecidas, los individuos, familias, hogares o grupos que se encuentren en situación de pobreza económica.

El FEAD se encarga de comprar 3 veces al año los alimentos mediante un procedimiento de licitación pública y de designar mediante resolución pública a las OAD. Las OAD designadas fueron la Federación Española de Bancos de Alimentos y Cruz Roja Española. En 2023 se recibieron 456 toneladas de alimentos a través de este programa.

-Programa del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria). El Fondo traspasa su gestión al Gobierno de Aragón. El Banco de Alimentos de Zaragoza recibe los excedentes de frutas y hortalizas de empresas y cooperativas de España (Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas), subvencionadas por la UE. Durante 2023 se recibieron 501 toneladas de alimentos procedentes de este programa a través del Gobierno de Aragón.

Tanto los Kg de alimentos procedentes del FEAD como los procedentes de FEGA no son contabilizados en las cuentas anuales del Banco de Alimentos. En estos casos el Banco de Alimentos actúa como intermediario, limitándose a realizar la gestión de distribución de los alimentos que se reciben, a los beneficiarios que se les indica, bajo el control y supervisión de los organismos citados. Por ello, en el 2023, la donación de los alimentos procedentes del FEAD y del FEGA, no supuso una parte del gasto imputado a la cuenta de resultados de la entidad.

Desde 2024, el programa europeo que gestiona el Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) desaparece y se transforma en el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) sustituyendo el sistema de suministro de alimentos por un sistema de provisión de tarjetas de compra o vales canjeables que permitan a las familias beneficiarias. Esto supone que los Bancos de Alimentos dejan de gestionar los recursos obtenidos desde la Unión Europea, por lo que, desde Fesbal, se ha planteado la puesta en marcha del Plan B. Dicho plan es una iniciativa sustentada por una plataforma tecnológica como nexo de unión entre donantes,

bancos de alimentos y entidades beneficiarias.

b) Alimentos procedentes de empresas privadas y colectas.

-Alimentos procedentes de Mercazaragoza, plataforma logística alimentaria del Valle del Ebro. Con frecuencia semanal se recogen frutas y verduras de los mayoristas que operan en la plataforma logística.

-Alimentos procedentes de eventos y colectas. En 2023 se realizaron diferentes campañas de recogida de alimentos. La más importante es la Gran Recogida, celebrada en noviembre y en la que participaron más de 3.000 voluntarios. Desde el ejercicio 2020, debido a la situación ocasionada por el covid-19, las donaciones de la Gran Recogida pasaron a ser monetarias en las cajas de los diferentes supermercados. Con los fondos recaudados, la entidad compra los alimentos que necesita en los distintos establecimientos colaboradores. Durante el ejercicio 2023 se recaudaron un total de 355.061€ que, al precio medio ponderado por Kg de alimentos reconocido en cuentas, supusieron 175 toneladas de alimentos aproximadamente. A su vez, en la campaña de recogida de primavera se recaudaron 117.120€ equivalentes a 58 toneladas de alimentos. Además, la entidad desarrolla el proyecto Nadie Sin Su Ración Diaria a través del cual se instala un tótem durante todo el año en un supermercado para captar fondos y transformarlos en tarjetas monedero para la adquisición de alimentos por parte de los beneficiarios. En 2023 se recibieron un total de 49.575€ a través del Tótem que se transformaron en 831 tarjetas monedero para la compra de alimentos.

-Alimentos procedentes de empresas privadas que operan en el sector de la alimentación, productoras, fabricantes y distribuidoras.

En total, en 2023 se recaudaron 2.799 toneladas de alimentos procedentes de empresas privadas y colectas (en esta cifra se incluyen los alimentos procedentes de eventos como la “Gran Recogida” y la “Operación primavera”).

Sensibilización en centros educativos

0.1% del gasto total

Beneficiarios: 2.206

El Banco de Alimentos, a través de su área educativa, ha desarrollado múltiples actividades orientadas a sensibilizar y educar a la sociedad sobre su labor y objetivos. En 2023, se impartieron 63 charlas en 22 centros educativos, alcanzando a un total de 1.732 alumnos. Además, se organizaron 16 visitas a nuestras instalaciones con la participación de 503 estudiantes, brindándoles la oportunidad de conocer de cerca el funcionamiento de la organización.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	23.780	Personas en riesgo de exclusión atendidas por 159 entidades que reparten los alimentos
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Aragón
--------	---------	--------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

A. Selección de proyectos y actividades

Los proyectos y actividades a acometer cada año por el Banco de Alimentos serán de dos tipos:

a. Los previstos en el plan operativo anual: seguirán los criterios establecidos en ese plan, los establecidos en el sistema de seguimiento interno de la actividad, y en los criterios de selección de proveedores aprobados por el

Banco de Alimentos.

Los responsables de cada área seleccionarán de entre las acciones previstas en el plan operativo, aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los criterios de selección de proyectos.

Si hubiera que establecer prioridades entre varios proyectos, los criterios serán los siguientes:

- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios, que permitan atender a colectivos con dificultades de acceder al mercado laboral y a los proyectos cofinanciados.

- Se valorará positivamente que los proyectos incluyan criterios y estrategias para el control de calidad, y un sistema adecuado de seguimiento y justificación a financiadores.

b. Los proyectos presentados por empresas o particulares para ayudar al Banco a la obtención de alimentos, o a su mejor almacenaje o distribución:

- Los promotores no estarán incurso en expedientes administrativos o judiciales por causa de faltas contra los derechos humanos o contra el medioambiente.

- La colaboración, con o sin cesión de logotipo o inclusión publicitaria, no conculcará los fines fundacionales ni el buen nombre del banco de alimentos

- El proyecto será examinado por el equipo de dirección; si se considera procedente, se solicitará información adicional a los organismos e instituciones relacionados con el colaborador.

- El proyecto de la colaboración será aprobado por el Patronato, o en caso de urgencia por el Presidente del Patronato, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Se seleccionarán sólo proyectos a realizar con ayuda de colaboradores adecuados de acuerdo con lo establecido en los estatutos del banco de alimentos, o en criterios y sistemas aprobados por el patronato

2. Se valorará especialmente que el colaborador cuente con un sistema de calidad, y con un protocolo de

responsabilidad social y la historia de las relaciones entre el Banco de alimentos de Zaragoza y el colaborador

B. Determinación de quienes son los responsables de la selección de proyectos y actividades.

Respecto a los proyectos previstos en el plan operativo anual, bastará seguir los criterios establecidos en ese plan. En ausencia de previsión concreta al respecto en el plan operativo, la responsabilidad recaerá en el Presidente, quien podrá delegar en el responsable del área correspondiente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES BENÉFICAS

- La organización de reparto o consumo está inscrita en algún registro como asociación destinada a fines sociales, o entidad colaboradora, no siendo en ningún caso organización mercantil

- La organización proporciona los datos (DNI o documento similar) de las personas desfavorecidas a las que atiende

- La organización no repercute ni cobra ninguna cantidad por ningún concepto a las personas desfavorecidas a las que atiende, que han de ser mas de 10 personas,

- La organización demuestra que tiene en propiedad, cesión o arriendo algún local en la provincia de Zaragoza, que se puede visitar por los controladores del Banco de Alimentos de Zaragoza, y desde donde reparte los alimentos recibidos del Banco, y donde puede citar a las personas desfavorecidas a las que atiende, si es requerido para ello por esos controladores

- La organización de reparto o consumo proporcionará en todo caso al Banco de Alimentos de Zaragoza , acuse de recibo de que los alimentos se han entregado a los últimos beneficiarios.

PROGRAMA FEAD

- Estar legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente registro administrativo.

- Carecer de ánimo de lucro.

- Tener Estatutos afines a la prestación de asistencia social de personas desfavorecidas.

- Tener capacidad administrativa, operativa y financiera para realizar la distribución gratuita de alimentos entre las personas más desfavorecidas.

- Atender a un mínimo de 20 personas.

- Pueden ser Organizaciones de reparto en lotes o de Consumo, fundamentalmente comedores sociales.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un Plan de Actuación Anual para el ejercicio 2024 donde se incluye un punto para tratar de adaptar la actividad del Banco a los cambios del programa FEAD.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad evalúa su actividad liquidando en cuentas los indicadores de beneficiarios. Además, se presenta un informe de evaluación del plan anual reflejando los Kg gestionados en el ejercicio reflejándose un descenso en los kilogramos repartidos.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La gestión del Banco de Alimentos de Zaragoza se basa en los siguientes procedimientos:

1. Registro de entradas y salidas de alimentos: se mantiene un registro de todas las entradas y salidas de alimentos. Semestralmente se comprueban las existencias, actualizando el inventario de mercancías. Las salidas de alimentos se registran con detalle de kilogramos de cada referencia entregadas a cada uno de las organizaciones de reparto o consumo.

2. Seguimiento y mejora de los procedimientos: se realizan al menos reuniones trimestrales del Presidente o Vicepresidente, y otros patronos, con los responsables de la obtención y recogida de alimentos del FEAGA, FEAD, la Gran Recogida u otras fuentes; de almacén; de distribución diaria; de voluntariado; de control e informatización y de contabilidad.

Para evaluar el desarrollo del Plan Operativo, a final de año cada responsable realiza una evaluación anual de los proyectos y actividades más importantes, y elabora un informe de gestión anual que se someterá al Presidente, y posteriormente también al Patronato para su aprobación. El Presidente reportará regularmente al Patronato sobre el grado de ejecución del Plan Anual.

3. Seguimiento de los beneficiarios: anualmente, el Banco de Alimentos de Zaragoza analiza y evalúa las acciones de todas las entidades a las que se done alimentos:

- Organizaciones Asociadas de Reparto o consumo (OAR) que reciban alimentos procedentes del FEAD: se sigue el procedimiento establecido por el "Programa Operativo del Fondo de Ayudas Europeas" (FEAD 2014-2020), a través de la aplicación informática REDABAL que ha sido diseñada a tal efecto por el Ministerio de Agricultura. El Banco de Alimentos de Zaragoza recaba y conserva durante al menos 5 años los datos previstos de cada OAR, comprueba que se cumplen los requisitos establecidos por el programa operativo, y registra las salidas a dichas OAR. La Fundación verifica al menos al inicio del reparto, y anualmente, que la OAR cumple con sus compromisos.

- Organizaciones que tienen beneficiarios que consumen los alimentos en los locales de la organización: se presta especial cuidado al control de las cantidades de alimentos entregadas en función del número, edad y característica de los residentes, y de la existencia o no de cualquier tipo de pago por parte de los beneficiarios.

En estos casos, cuando se superan determinadas cantidades entregadas de alimentos, se amplía el número mínimo de visitas al año y los controles.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad realiza una revisión de la estrategia teniendo en cuenta el impacto social generado con su actividad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 12 miembros (2025)

José Ignacio Alfaro Ximénez	Presidente	María Teresa Fernández Fortún	Vocal
María Teresa Herrero González	Secretario	Alberto de la Cruz García Tejedor	Vocal
Eduardo José Aragués Lafarga	Vocal	Felipe Fernández-Vicario Caveda	Vocal
Clara Arpa Azofra	Vocal	Santiago Rivas Andrés	Vocal
Felix Barbolla Diez	Vocal	Francisco Javier Salinas Puértolas	Vocal
José Ramón Colell Farré	Vocal	José Miguel Sánchez Muñoz	Vocal

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	8
Bajas en los últimos 5 años	8

Hay cuatro miembros del Patronato que llevan más de 10 años formando parte del órgano de gobierno.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	79,2 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración del informe ninguno de los miembros del Patronato recibe remuneración de ningún tipo de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA QUE REGULA LOS CONFLICTO DE INTERÉS:

1. Acciones preventivas de un posible conflicto de interés

Para prevenir la aparición de conflictos de interés, el Patronato cuidará de evitar las operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato o los voluntarios. Cuando puedan ocurrir deberán ser comunicadas al Patronato de la Fundación, que deberá evitarlas, o en algún caso autorizarlas expresamente, tras un estudio suficiente de sus razones, causas y efectos.

Los patronos deberán abstenerse de asistir, intervenir en las deliberaciones y votar en aquellos asuntos en los que pudieran estar interesados, por motivos económicos, familiares o de otra índole.

Los patronos y voluntarios deberán comunicar a la Fundación su relación o colaboración con otras organizaciones con las que estimen pueda existir algún conflicto de intereses.

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente del Banco de Alimentos, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

En estos casos, el Patronato de la Fundación será el encargado de evaluar si existe un conflicto de interés, y las acciones necesarias para evitarlo o corregirlo, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno o incluso la pérdida de la condición de socio, voluntario, proveedor, etc.

2. Ausencia de retribuciones por servicios prestados

Ningún miembro del Patronato recibirá en ningún momento y circunstancia, ninguna retribución por ningún tipo de servicios prestados a la fundación, excluyendo exclusivamente los gastos directos soportados al servicio de la Fundación. En el caso de producirse gastos por viajes en atención de la Fundación, se controlará por el Patronato el ajuste a lo estrictamente necesario, dentro de un criterio de austeridad.

3. Revisión y auditoría dirigida a evitar conflictos de interés

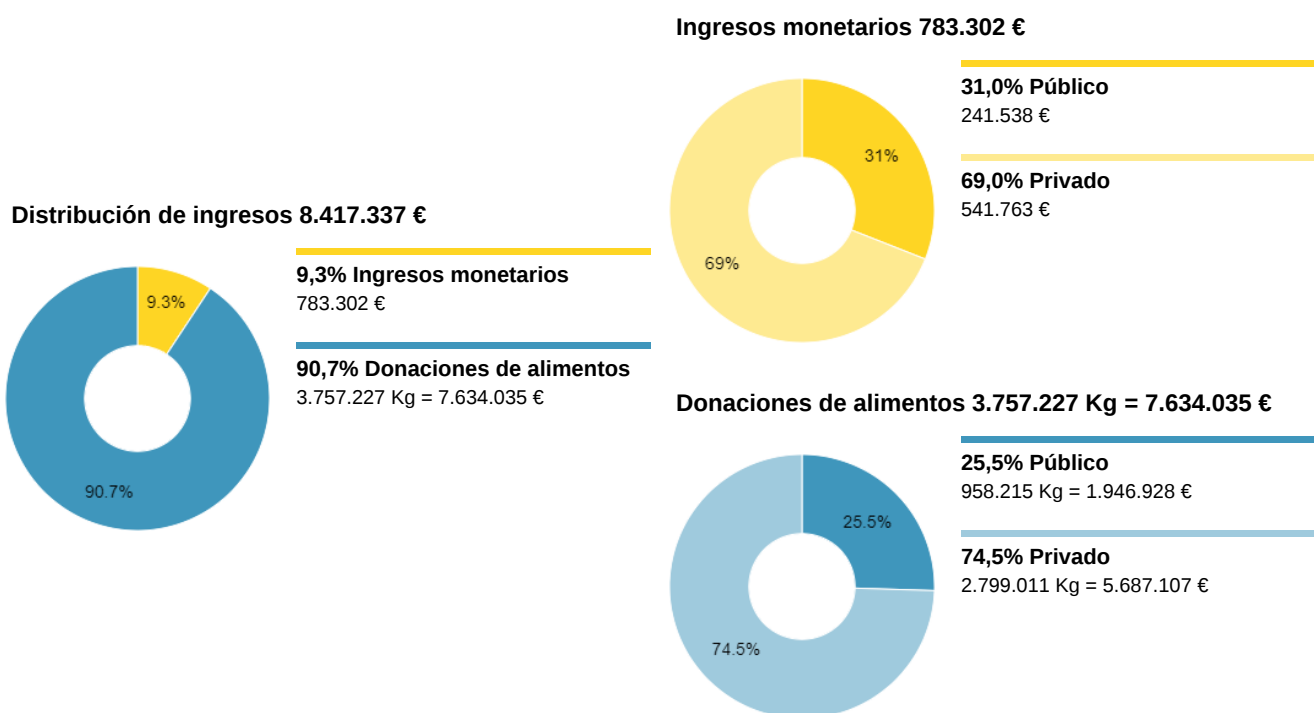
Anualmente el Patronato de la Fundación deberá revisar y emitir un informe que justifique que en las transacciones, contrataciones, acuerdos, etc. no se ha producido ningún conflicto de interés.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

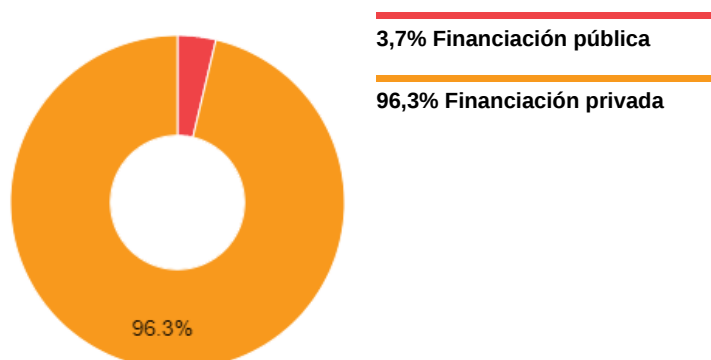
Desglose de los ingresos totales incluyendo todas las donaciones en especie. (2023)



El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso de la Fundación, se valoran y registran en la cuenta de resultados las donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD) y del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) en el que actúan como meros intermediarios. La organización recibió en 2023, 958.215 Kg de alimentos de financiadores públicos: 456.447 kg del Programa FEAD y 501.768 kg del Programa FEGA. Además, el Banco de Alimentos de Zaragoza recibió 2.799.011 kg de financiadores privados.

Ingresos correspondientes a los contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos 6.470.409 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	6.470.409 €	6.806.253 €	7.297.973 €
Ingresos públicos	3,7 %	241.538 €	223.870 €	174.264 €
Administración Central	0,9 %	60.403 €	98.147 €	51.024 €
Administraciones autonómicas y locales	2,8 %	181.135 €	125.723 €	123.240 €
Ingresos privados	96,3 %	6.228.870 €	6.582.384 €	7.123.709 €
Cuotas de socios	1,0 %	66.176 €	61.653 €	61.500 €
Aportaciones de personas físicas	4,6 %	294.091 €	283.831 €	389.252 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,8 %	181.497 €	58.396 €	107.520 €
Donaciones en especie	78,4 %	5.069.959 €	5.766.451 €	5.849.175 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	2.910 €	18 €
Bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos	9,5 %	617.148 €	409.142 €	716.244 €

- Administración Central: la entidad recibe subvenciones monetarias para sufragar los gastos de personal y administración para gestionar los alimentos recibidos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del FEAGA y del FEAD.

- Administraciones autonómicas y locales: durante 2023 se incrementa la subvención del Gobierno de Aragón en 50.000€ para la compra de alimentos.

- Aportaciones de personas físicas: en 2021 se incrementaron las aportaciones puntuales de personas físicas a raíz de la situación originada por el covid-19.

-Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023 se recibieron varias donaciones de entidades que no habían colaborado en ejercicios anteriores. Por ejemplo, las 3 principales empresas que dieron aportaciones dinerarias en 2023: Acción Social Católica (50.000€), Amazon (25.000€) y Tereos Starch & Sweeteners Iberia S.A. (10.000€). El descenso de fondos en esta partida durante 2022 se debe a que la entidad deja de recibir fondos de la Fundación La Caixa dentro del proyecto "Ningún Hogar sin Alimentos".

- Donaciones en especie: las variaciones durante el periodo de estudio se deben a la reducción de los kilos recibidos de Mercazaragoza, entidades jurídicas de la industria y la distribución, colectas, etc (2.678.143 kg en 2021, 2.498.868 kg en 2022 y 2.495.271kg en 2023) y a los diferentes criterios de valoración de los alimentos que se aplican. En 2021 se valoraron los alimentos por el precio medio ponderado de 2,18€/kg, mientras que en 2022 se aplicó el precio medio ponderado de 2,31€/kg y en 2023 de 2,03€/kg. La valoración se realizaba hasta 2020 según el precio medio unitario por tipo de alimento publicado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Desde el ejercicio 2021 se ha tenido en cuenta el precio medio ponderado del ejercicio anterior y actualizado al IPC.

Las tres principales entidades financiadoras del ejercicio 2023 lo fueron a través de donaciones de alimentos: Mercadona (297.060€), Aldelis (129.061€) y Fuencampo XXI (55.296€).

- Bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos: como consecuencia de la pandemia de covid-19, a partir del ejercicio 2020 la entidad pasó a solicitar donaciones monetarias en las cajas de los supermercados durante el evento de la "Gran Recogida" y la campaña de primavera. Con los fondos obtenidos se adquieren los alimentos necesarios en los supermercados. El importe imputado al resultado de 2023 (567.530 €) se corresponde con en 279.320 kg de alimentos. Durante el ejercicio 2023 se recaudaron 355.061€ que se encuentran pendientes de gastar en futuros ejercicios.

Además, se incluyen aquí los ingresos imputados al resultado del ejercicio recaudados mediante los Tótems del proyecto "Nadie sin su ración diaria" para la compra de alimentos mediante el uso de tarjetas monedero (49.618€ en 2023).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	3,7 %	3,3 %
Ingresos privados	96,3 %	96,7 %
Máximo financiador		
Mercadona (En especie)	4,6 %	
Fuencampo XXI (En especie)		2,6 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Los colaboradores no deben ofrecer dudas en cuanto a su respeto de los derechos humanos, de las normas internacionales de trabajo, el respeto del medio ambiente, respeto y falta de discriminación por discapacidades, debiendo evitarse la aceptación de colaboraciones de personas o entidades que estén condenados por causas penales, o incurso en las fases últimas de procedimientos penales.

Cuando al Banco de Alimentos se le proponga algún tipo de colaboración, bien sea en forma de donación única o periódica, en forma de voluntariado, patrocinio, marketing con causa, etc. que supere unos límites establecidos anualmente por la Fundación (6.000€ anuales en el caso de aportaciones económicas), esa aportación o colaboración será analizada por el Patronato de la Fundación, bien sea para agradecerla expresamente o para estudiar si existe alguna causa por la que no deba ser aceptada.

Los acuerdos con empresas o entidades se formalizarán por escrito en documentos en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

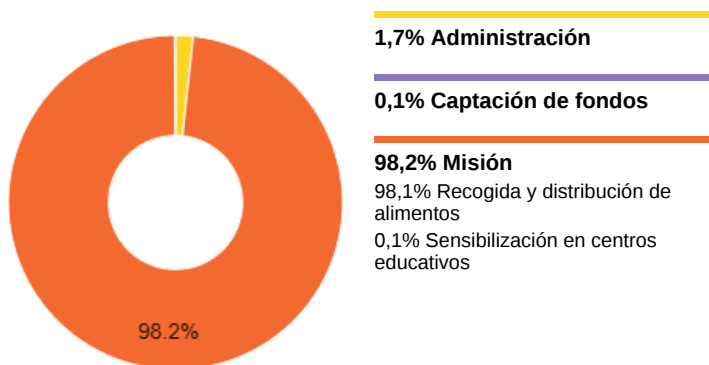
Anualmente, el Patronato de la Fundación deberá revisar y emitir un informe que justifique que no existen nuevas razones ni dudas de que todas las colaboraciones respetan los objetivos del Banco de Alimentos.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 6.314.510 € (2023)



El gráfico representa los gastos monetarios y en especie. Si únicamente tenemos en cuenta los gastos monetarios (246.979€), los gastos de administración supondrían un 27,6% (68.267€), los de captación de fondos supondrían un 1% (2.413€) y los de misión, un 71,4% (176.299 €).

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Gran Recogida	355.061 €	738 €	354.323 €
	Equivalentes a 174.906 Kg de alimentos.		
Operación Primavera	117.120 €	0 €	117.120 €
	Equivalentes a 57.643 Kg de alimentos.		
Tótem Nadie sin su ración diaria	49.575 €	8.006 €	41.569 €
	26 campañas de donación mediante 3.256 donaciones equivalentes a 831 tarjetas monedero.		

Consecuencia de la pandemia de covid-19, la Gran Recogida ha pasado desde 2020 a consistir en aportaciones económicas realizadas en el momento de hacer la compra en diversas cadenas de supermercados. Esta aportación económica permanece en un saldo deudor de dichas cadenas a favor del banco de alimentos. Cuando se materializan dichos pedidos a las cadenas, se contabiliza la compra como donaciones de alimentos y se hace la compensación de la cuenta deudora.

En 2023 la entidad captó 355.061 € de donaciones económicas a través de la "Gran Recogida" que, tomando como referencia el precio medio ponderado por kilogramo reconocido en cuentas anuales (2,03€/Kg), supondrían 174.906 Kg de alimentos. Durante 2023 se transformaron en alimentos, imputándose como ingreso, las donaciones monetarias del evento de 2022. Los importes captados en 2023 serán transformados en alimentos por el Banco en futuros ejercicios.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

El Banco de Alimentos de Zaragoza recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento cuenta con un archivo específico donde se relacionan los donantes de fondos dirigidos, con los importes donados así como la trazabilidad y el destino de la cantidad recibida y el proyecto para el cual han sido asignados.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

El Patronato aprobará cada año un presupuesto general de gastos, tanto para los gastos corrientes como para gastos extraordinarios.

Por parte de la Presidencia o los responsables de área del Banco de Alimentos se solicitará la aprobación de los gastos previstos en el presupuesto general. Se solicitarán al menos 3 ofertas salvo en casos de cuantía reducida (inferior a 1.000€), de dificultad técnica de pedir diversas ofertas, por razón de emergencia o por otras causas aprobadas por el Patronato.

La decisión sobre la aprobación del gasto y su contratación o encargo al oferente más adecuado será tomada por la presidencia en el caso de gastos de cuantía inferior a 6.000€ o por el Patronato si se supera esa cantidad.

Previamente a la aprobación de los gastos estructurales, el Patronato estudiará, directamente o con ayuda de algún asesor especialista, las características principales objeto de adquisición, y las condiciones que deben tenerse en cuenta para la petición, estudio y selección de la oferta o del proveedor.

Anualmente el Presidente presentará al Patronato de la Fundación un informe que justifique que en la gestión de compras se ha seguido el procedimiento, sometiendo cualquier posible desviación a aprobación del Patronato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- Criterios técnicos: proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia que, en su caso, hayan sido aprobados inicialmente por el Patronato para ese suministro o servicio. Se tendrá en cuenta la calidad, servicio postventa, etc. y se tendrá en cuenta especialmente que el proveedor cuente con una política de compras integrada en un sistema de calidad y con un protocolo de responsabilidad social.

- Criterios económicos: se seleccionarán los proveedores que oferten el mejor precio, siempre y cuando garanticen suficientemente que se harán cargo de cualquier reparación o sustitución, durante un plazo mínimo de garantía.

Se valorará la historia de las relaciones entre el Banco de Alimentos de Zaragoza y el proveedor.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	6.470.409 €	498.000 €	5.972.409 €	1.199,3 %
Gastos	6.314.510 €	498.000 €	5.816.510 €	1.168,0 %
Resultado	155.899 €	0 €		

Las desviaciones entre lo presupuestado y lo real se deben en su mayoría a que la entidad no presupuesta los alimentos recibidos ni entregados. Si se calcula la liquidación del presupuesto sobre los ingresos (783.302€) y gastos (246.979€) monetarios, se observan desviaciones de un 57% en los ingresos monetarios por un mayor número de donaciones de personas físicas y jurídicas y un -50% en los gastos monetarios por haberse realizado un menos compras de alimentos de las previstas.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	1.209.521 €	1.209.521 €	0 €
2025	912.200 €	912.200 €	0 €

En 2024 y 2025 se presupuesta unos mayores ingresos procedentes de un aumento de las aportaciones de personas físicas y jurídicas y la aplicación de ingresos recibidos en ejercicios anteriores destinados principalmente a la compra de alimentos.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 14,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 1,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	173.744 €	100 %
Deuda a corto plazo	173.744 €	100,0 %
Deuda transformable en subvenciones - Gobierno de Aragón - IRPF	157.469 €	90,6 %
Acreedores Varios	16.275 €	9,4 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 3,6 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	683.151 €
Disponible	616.151 €
Tesorería	614.151 €
Inversiones financieras a corto plazo	2.000 €
Realizable	67.000 €
Otros créditos con la Administración Pública	67.000 €

La Fundación cuenta con 488.178€ en su patrimonio neto de subvenciones de capital y los importes recaudados de la Gran Recogida pendientes de imputar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	155.899 €	2,4 %
2022	-325.759 €	-4,8 %
2021	-98.083 €	-1,3 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 166.286 €

Ratio de recursos disponibles: 2,6 %

El ratio de recursos disponibles (2,6%) es exclusivamente monetario (inversiones y efectivo / gasto monetario) sin incluir el importe comprometido en Tesorería para la compra de alimentos. Si calculamos el ratio exclusivamente en especie (existencias / gasto no monetario) el ratio es del 15,3%.

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	2.000 €	100 %	0,1 %
Inversiones a corto plazo	2.000 €	100,0 %	0,1 %
Fianzas	2.000 €	100,0 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Banco de Alimentos de Zaragoza

Facebook

Twitter

Instagram

Linkedin

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 144

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Recogida, clasificación, almacenamiento y reparto de alimentos; relaciones institucionales (empresas, ayuntamientos, Diputación, colegios...etc.)

Como colaborar :

Información en web ONG

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE VOLUNTARIADO

La organización cuenta con un plan de formación y acogida para sus voluntarios:

Entrevista inicial: se realiza para conocer a los voluntarios, garantizando su libertad y respeto a sus creencias, y acordando las condiciones de colaboración.

Incorporación: los voluntarios firman un acuerdo de incorporación conforme a la legislación vigente.

Seguimiento: se realizan entrevistas al mes de la incorporación y anualmente para evaluar la satisfacción y detectar necesidades.

Control de asistencia: los responsables de cada área monitorean la asistencia y contactan a los voluntarios que se ausentan por periodos prolongados.

Formación: se imparten cursos periódicos en áreas como Prevención de Riesgos Laborales, Carretilleros y Manipulación de Alimentos.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS

DONACIONES EN EFECTIVO

El Banco de Alimentos de Zaragoza (BAZGZ) cuenta con el siguiente procedimiento de control de caja para

garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido:

1. En la gestión de la caja habrá al menos dos personas: El administrativo para la gestión diaria y el responsable de contabilidad para la supervisión y contabilización.
2. El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en el BAZGZ.
3. En el caso de que el BAZGZ recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, dispondrá de un cartel informativo dirigido al donante en la que se le explique, que si su donación es superior a 100€, deberá aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

Identificación de donantes anónimos.

En términos generales, algunas indicaciones a este respecto son:

1. El responsable de contabilidad del BAZGZ pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos para la misma, que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
2. En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web del BAZGZ o en otro material de comunicación, se pedirá al donante que rellene un formulario aportando sus datos personales y DNI para poder identificarle, si su donación es superior a los 100€

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2023 han sido auditadas por Villalba Envid y Cía, Auditores, S.L. y no presentan salvedades. Fueron depositadas en el Registro de Fundaciones de Aragón el 7 de junio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	1.900.536 €	1.715.585 €
ACTIVO NO CORRIENTE	271.228 €	259.072 €
Inmovilizado intangible	901 €	2.035 €
Inmovilizado material	270.327 €	257.037 €
ACTIVO CORRIENTE	1.629.308 €	1.456.514 €
Existencias	946.156 €	850.189 €
Deudores Comerciales	67.000 €	15.000 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.000 €	2.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	614.151 €	589.325 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.900.536 €	1.715.585 €
PATRIMONIO NETO	1.726.792 €	1.692.858 €
Fondos propios	1.238.613 €	1.082.714 €
Dotación fundacional/fondo social	6.000 €	6.000 €
Reservas	1.076.714 €	1.402.474 €
Resultado del periodo	155.899 €	-325.759 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	488.178 €	610.144 €
PASIVO CORRIENTE	173.744 €	22.727 €
Deuda total a corto plazo	173.744 €	22.727 €
Deuda transformable en subvenciones	157.469 €	
Acreedores comerciales	16.275 €	22.727 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	6.441.741 €	6.777.906 €
Ayudas monetarias y otros	-4.902.425 €	-5.784.763 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		549 €
Aprovisionamientos	-1.188.888 €	-1.104.858 €
Gastos de personal	-21.362 €	-19.201 €
Otros gastos de explotación	-158.824 €	-181.940 €
Amortización del inmovilizado	-40.597 €	-41.256 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	28.667 €	24.889 €
Otros ingresos/gastos	-2.413 €	2.910 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	155.899 €	-325.764 €
Ingresos financieros		4 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		4 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	155.899 €	-325.759 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	155.899 €	-325.759 €

Banco de Alimentos de Zaragoza

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

